

**PORTAL PARA COMPARTIR INFORMACIÓN SOBRE TEMÁTICA DE FRAUDE Y
SEGURIDAD EN REDES EN LA REGIÓN AMÉRICAS**

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que el fraude afecta a todos los operadores y potencialmente a cualquier usuario de los sistemas de telecomunicaciones, impactando negativamente en la imagen del sector;
- b) Que en el nuevo entorno de convergencia de redes se espera la aparición de nuevas modalidades de fraudes en telecomunicaciones que es necesario estudiarlas y emitir políticas para minimizar sus efectos;
- c) Que los defraudadores día a día son más creativos en la forma de obtener beneficios de las redes de telecomunicaciones para realizar otros tipos de fraudes;
- d) Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Centro Regional de Capacitación de la CITELE, mediante el documento CCP.I-TEL/doc. 1654/09 cor.1 ha propuesto la creación de un portal para apoyar a la minimización del impacto del fraude en la región. En el portal se proponen algunos servicios como chat, acceso restringido a información, acceso a información de los talleres, publicación de eventos en la materia de fraude, seguridad en redes y robo de infraestructura de telecomunicaciones;
- e) Que la temática de control de fraude minimiza su impacto en la medida en que todos los actores puedan compartir información muy cercana al tiempo real que les permita reaccionar rápidamente ante situaciones de fraude,

¹¹ CCP.I-TEL/doc. 1707/09

RESUELVE:

1. Aceptar la propuesta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para crear un portal interactivo en un servidor de esta para compartir información en materia de fraude, seguridad de redes y robo de infraestructura de telecomunicaciones. Esto permitirá al sector tener información básica sobre la temática que sirva como herramienta de trabajo para los interesados del sector de las telecomunicaciones.
2. Encomendar al Relator del Grupo de Control de Fraude sobre Servicios de Telecomunicaciones y a la Secretaría de la CITEI la coordinación para la realización de los acuerdos pertinentes con la Universidad que permitan hacer uso de los recursos de forma gratuita.
3. Encomendar al Relator del Grupo de Control de Fraude sobre Servicios de Telecomunicaciones el presentar el diseño de la página en la próxima reunión del CCP.I.

¹² CCP.I-TEL/doc. 1707/09